



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 294 / 1

CONSTITUCION, 20 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 02/2014, de Juez J.P.L., en que solicita recursos para el buen funcionamiento del departamento.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sra. Eva Valenzuela Pinochet, Rut: 7.020.039-2, por la cantidad de \$ 100.000 (Cien mil pesos), Enero a Diciembre 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.009 "G.M. Juzgado Policía Local". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Enótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / EGB / M.L. / LIV / vrl.